



## Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la modificación nº1 del proyecto de renovación del ramal de abastecimiento Ojós-Ricote reversible (Mu/varios).

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por resolución de 12 de abril de 2022 ha aprobado técnicamente la modificación nº1 del proyecto de renovación del ramal de abastecimiento Ojós-Ricote reversible (Mu/varios), ordenando la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la citada modificación del proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado, se somete la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (<https://www.mct.es/web/mct/expropiaciones/resoluciones-y-edictos>). Igualmente podrá ser consultada, en días laborables y horario de oficina, en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor, número 1, CP 30201 de Cartagena, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico a [asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es](mailto:asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es), así como en las corporaciones locales de Ojós y Ricote.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas con relación a los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

Término municipal de Ricote.

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PASO DE TUBERÍA (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
14	30034A004001870000KP	PAZ SÁNCHEZ PALAZÓN		179,00	241,00
15	30034A004002020000KJ	CARMEN SAORÍN SORIANO	10,00	89,00	130,00
16	30034A004002030000KE	JOSÉ ANTONIO GUILLAMÓN YEPES	39,00	65,00	101,00
17	30034A004001800000KH	JOSÉ MARÍA MIÑANO CÁNOVAS MARÍA SOLEDAD MIÑANO CÁNOVAS		37,00	50,00
18	30034A004002040000KS	MARÍA ESPERANZA MORENO LÓPEZ		196,00	263,00
101	30034A004002280000KD	FELICIDAD DOMINGO MUÑOZ		42,00	59,00
102	30034A004002300000KR	JOSÉ CANDEL BANEGAS		71,00	95,00
103	30034A004002310000KD	FELICIDAD DOMINGO MUÑOZ		48,00	39,00



Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PASO DE TUBERÍA (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
104	30034A004002330000KI	HEREDEROS DE ENCARNACIÓN LÓPEZ MORENO		7,00	
105	30034A004002320001LM 30034A004002320000KX	HEREDEROS DE ASUNCIÓN SAORÍN GÓMEZ		52,00	92,00
19	30034A004002460000KY	DIEGO JOSÉ MIÑANO CARRILLO		99,00	134,00

Cartagena, mayo de 2022. – El Director Carlos Conradi Monner